

SIPS:144004

05 de noviembre 2024

FICHA TÉCNICA

Servicios de reparaciones mecánicas a las unidades vehiculares del Programa Superate

Descripción	Unidad	Cantidad
Reparación de motores diésel/gasolina (cambio de anillas, pistones, bielas, cigüeñal, rectificación de culata, afinamiento de motor, cambio de calentadores/bujías, sensores de oxígeno, -bomba inyectora de combustible, inyectores turbo-)	UD	1
Reparación de transmisión automática/mecánica (cambio de piñones, sincrónicos, sensor de velocidad, discos de cloche, caja de cambios, cables).		
Reparación del sistema eléctrico diésel/gasolina (cambio de ramales, luces, alógenos, pito-bocina, computador, sensores, alternador, batería, motor de arranque).		
Reparación de tren delantero/trasero (cambio punta de eje, soporte de motor, soporte de transmisión, barra estabilizadora, amortiguadores, catre, bushing, cubre faltas, terminales de guía, dirección, torno).		
Reparación de sistema de enfriamiento (cambio de radiador, mangueras-tuberías, bomba de agua, poleas, abanicos, cambio de evaporador, blower, condensador, compresor, gas).		
Servicios de Mantenimientos preventivo: (cambio de aceite, cambios de filtros de aceite, filtros de combustible, filtros de aire de motor, filtros de aire de cabina, cambio de bandas de freno).		

Los Talleres deben cumplir con los siguientes requisitos técnicos descritos en este acápite:

- Ubicación estratégica dentro del área metropolitana (Distrito Nacional o Provincia Santo Domingo)
- Planta física adecuada (Limpia, organizada y con área de espera)
- Personal calificado (Especialización con personal técnicamente capacitados)
- Servicio de Refrigeración
- Servicios laboratorio diésel
- Trato afable por parte del personal
- Servicio de Electricidad
- Equipos para evaluación computarizada de los vehículos
- Calidad de servicios: garantizar la responsabilidad del personal mecánico, servicios ofrecidos y garantía de los trabajos realizados
- Mecánica general
- Repuesto y partes

SIPS:144004

- Acondicionamiento de taller con las herramientas y equipos para la correcta reparación de los vehículos
- Garantizar el uso de piezas de primera calidad , originales de la marca correspondiente a cada vehículo
- Abierto a supervisión de parte de un personal calificado de Transportación Superate

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS:

El oferente deberá presentar la descripción e imágenes adecuadas de sus instalaciones y equipos de trabajo.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método **CUMPLE/NO CUMPLE**.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas bajo el criterio de mayor descuento ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de ser superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales, y se procederá con la adjudicación del proceso a favor de un único oferente cuya oferta económica presente el mayor porcentaje de descuento en el servicio total, y se encuentre dentro de los parámetros de calidad y respaldo de lo solicitado.

FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

El proveedor debe emitir una factura por los bienes/servicios entregados y recibido conforme, detallando los bienes/servicios que hayan entregado. Al entregar su propuesta, el oferente debe otorgar un crédito de 60 días, luego de emitida la factura, para el pago de la misma. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Superate, RNC No. 430-02945-9, con NCF gubernamental ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso, Ens. Don Bosco, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien, DGII y TSS al día.

El pago se realizará en un plazo de 60 días luego de entregar la factura y la recepción conforme de los servicios suministrados.



Jenny Isahira Guzman Gonzalez
Responsable División de Transportación

JG/ev

